



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

**El Instituto Politécnico Nacional a través de
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
Centro de Investigación en Computación
Escuela Superior de Cómputo
Escuela Superior de Física y Matemáticas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas**

Da a conocer el proceso de admisión para las personas interesadas en realizar estudios de posgrado dentro del programa de

**Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos
(Modalidad Escolarizada)**

para iniciar en el ciclo escolar A27 (enero 2027) y B27 (agosto 2027)

OBJETIVO:

Formar y consolidar personas científicas y tecnólogas que incuben, dirijan y desarrollen proyectos de investigación originales y de base tecnológica que generen invenciones, innovaciones, así como conocimiento de punta en las disciplinas de la IA y CD, orientados a solucionar problemas actuales que exigen la concepción de aplicaciones capaces de aprender, adaptarse al entorno y examinar acervos de datos en todos los ámbitos de la actividad humana para contribuir al desarrollo del país.

PERFIL DE INGRESO:

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de IA y CD está dirigido principalmente a personas aspirantes que cuenten con un grado de maestría en computación, ingeniería, ciencias exactas y afines, particularmente relacionadas con la IA y la CD. Así mismo, profesionistas de otras áreas relacionadas como las ciencias sociales y administrativas, de la salud y biológicas, quienes consideren que la aplicación de la IA y la CD contribuirán a solucionar problemas prioritarios para el país, y que preferentemente cuenten con conocimientos en IA y en CD.

Es pertinente que las y los aspirantes cuenten con capacidad y experiencia en la generación del conocimiento, el desarrollo de aplicaciones o en la construcción de prototipos en IA y CD.

Las principales líneas de investigación del Programa son:



Certificado ISO 9001:2015 No. 2017CRE-707 / Certificado ISO/IEC 27001:2022 No. 2018CRI-103

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Centro de Investigación en Computación. Av. Juan de Dios Bátiz, Esq. Miguel Othón de Mendizábal, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56646 pescamilla@cic.ipn.mx www.cic.ipn.mx



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

1. Decisiones centradas en datos
2. Inteligencia artificial compuesta
3. Analítica de datos
4. Robótica inteligente
5. Percepción, análisis y expresión

REQUISITOS DE INGRESO (Art. 7 Reglamento de Estudios de Posgrado):

- Presentar copia del grado o del acta de examen de grado de maestría, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
 - La obtención de una calificación mínima de ocho en tres de las cuatro habilidades en el "Examen de dominio del idioma inglés para doctorado" que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco (<https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen>) o Santo Tomás (<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/examenes-de-4-habilidades.html>)), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
 - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras impartidos en los Centros de Lenguas Extranjeras (CELEX) o CENLEX, del IPN¹, avalada por la DFLE, o
 - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado¹. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente. Para consultar las instancias en donde se puede realizar este examen, véase la columna "Instancia" del apartado "Maestría y doctorado" del documento que se encuentra en el enlace: <https://www.dev.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Repositorio%20Digital/referente-2025.pdf>
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión debe de apegarse a lo estipulado en la convocatoria general del IPN, que puede consultarse en <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/dopp/proceeso-admision-2027.pdf>, y al cumplimiento del proceso específico que consta de las etapas que se muestran en la siguiente tabla. En caso de cualquier duda sobre el proceso de admisión relacionada con este procedimiento favor de comunicarse al correo: DCTIAyCD@ipn.mx.

No.	Etapas	Periodo	Observaciones
1	Registro como aspirante y entrega de documentación	A27 07 de septiembre al 30 de octubre 2026 B27 07 de septiembre 2026 al 16 de abril 2027	La persona aspirante deberá llenar el formulario de registro disponible en: Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos – Fill out form y preparar los siguientes documentos en una carpeta en cualquier servicio de almacenamiento de su preferencia (Google Drive, One Drive, Dropbox, etc) y generar una liga que permita el acceso para su consulta, evitando candados o contraseñas. En el formulario encontrará un espacio para compartir el enlace de esta carpeta. Documentos requeridos: - Personas aspirantes nacionales: - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Personas aspirantes extranjeras: - Pasaporte. - Todas las personas aspirantes: - Currículum Vitae. - Certificado de estudios de maestría, en donde se especifique el promedio general de calificaciones². - Diploma², o constancia de trámite en curso, del grado de maestría, o acta de examen. - Comprobante de criterio de admisión (cualquiera de los





			siguientes documentos): ● Resultado del examen GRE General o EXANI – III³. ● Producto de investigación⁴. e) Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés¹. f) Carta de postulación, firmada por un profesor proponente del cuerpo académico del programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
2	Evaluación y selección de aspirantes	A27 03 de noviembre al 18 de diciembre de 2026 B27 19 de abril al 25 de junio 2027	Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer vía correo electrónico. Es necesario que las personas aspirantes revisen, incluso, su bandeja de correos no deseados.
3	Entrevista Colegiada y presentación del protocolo del proyecto a desarrollar	A27 7 al 18 de diciembre de 2026 B27 7 al 18 de junio de 2027	Para aquellas personas aspirantes que cumplan con la etapa 1, deberán entregar el Protocolo de proyecto a desarrollar en la misma carpeta en la que subió la documentación solicitada en la etapa 1, dos días antes de la entrevista. La entrevista y presentación del protocolo se realizará en línea. El enlace para la misma se enviará vía correo electrónico. Es necesario que las personas aspirantes revisen, incluso, su bandeja de correos no deseados.
4	Publicación y consulta de resultados	A27 04 al 08 de enero de 2027 B27	Se realizará en la página web del Programa https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradodctiaycd/presentacion-dctiaycd https://www.cidetec.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado-en-ctiaycd/inicio.html https://www.sepi.esfm.ipn.mx/



		28 de junio al 02 de julio de 2027	https://www.escom.ipn.mx/posgrado/ https://www.sepi.upiita.ipn.mx/oferta-educativa/maestrias-y-doctorados.html
5	Entrega de documentación complementaria para inscripción*	A27 11 al 15 de enero de 2027 B27 5 al 16 de julio de 2027	Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada ⁵ para conocer los documentos adicionales que se requieren para su proceso de inscripción.
6	Inscripción*	A27 11 al 22 de enero de 2027 B27 12 de julio al 13 de agosto 2027	Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada ⁵ para realizar su inscripción.

*Considerar que los periodos vacacionales, del 21 de diciembre de 2026 al 01 de enero de 2027, 22 de marzo al 02 de abril de 2027 y 19 de julio al 06 de agosto de 2027 son inhábiles.

Los documentos a entregar deberán nombrarse como se indica a continuación y deberán estar disponibles tal y como se especifica en el formulario de registro disponible en [Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos – Fill out form](#). El incumplimiento de este punto hará que la solicitud de la persona aspirante no sea tomada en cuenta para el presente proceso de admisión.

Documento	Nombre de archivo
Clave Única de Registro de Población.	D_Iniciales_1_CURP.PDF
Pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros.	D_Iniciales_1_PASAP.PDF





Currículum Vitae.	D_Iniciales_2_CV.PDF
Certificado de estudios de maestría, donde se especifique el promedio general de calificaciones.	D_Iniciales_3_CERTIF.PDF
Diploma, o constancia de trámite en curso, del grado de maestría, o acta de examen.	D_Iniciales_4_DIPLO.PDF
Comprobante de criterio de admisión (cualquiera de los siguientes documentos): • Resultado del examen GRE General o EXANI - III¹. • Producto de investigación.	D_Iniciales_5_EXAMEN o D_Iniciales_5_INVEST
Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés.	D_Iniciales_6_INGLÉS.PDF
Carta de postulación firmada por el profesor proponente	D_Iniciales_7_CARTA
Protocolo del proyecto a desarrollar (Solo las personas aspirantes que pasan a entrevista)	D_Iniciales_8_PROY

1. Cada archivo no debe pesar más de 2MB.
2. No se aceptarán documentos de baja calidad.
3. Las iniciales van en mayúscula comenzando con el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GHC.
4. No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
5. Los expedientes incompletos no se tomarán en cuenta.
6. Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluso la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.

1	Ver apartado "Requisitos de ingreso" de la presente convocatoria. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente. El trámite de validación lo realiza alguna de las sedes donde se imparte el Programa. La persona aspirante sólo debe entregar, en la fecha establecida y con la nomenclatura correspondiente, el documento reglamentario que acredite su dominio del idioma inglés. La resolución se le hará saber a la persona aspirante, vía correo electrónico, tan pronto se reciba la respuesta por parte de la DFLE. Es importante mencionar que, debido a la carga de trabajo de la DFLE, este trámite suele tardar 1 y 2 meses y su resultado favorable es un requisito indispensable para el ingreso al Programa, por lo que se sugiere a las personas aspirantes enviar su documento reglamentario tan pronto les sea posible.
2	En el caso de personas aspirantes extranjeras, tanto el certificado como el diploma deben estar apostillados o legalizados para el proceso de registro. En caso de que los documentos no estén en idioma español, la persona aspirante extranjera debe solicitar la traducción oficial de sus documentos por un perito certificado. En caso de ser aceptados, también se requiere el acta de nacimiento, certificado de estudios y título de licenciatura, apostillados o legalizados para su proceso de inscripción.





3	● Son válidos los comprobantes del examen GRE General o EXANI – III con una antigüedad no mayor a 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria institucional de ingreso al posgrado del IPN. ● Se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE General, o, pensamiento matemático, en el examen EXANI – III. ● Para las personas aspirantes al periodo A27, debido a la fecha de entrega de resultados del EXANI-III, la recepción de documentos se cierra el 3 noviembre de 2026, siempre y cuando su registro se haya hecho a más tardar el 30 de octubre de 2026.
4	Es requisito que los productos de investigación sean JCR o patente y que las personas aspirantes aparezcan como primer autor.
5	La asignación de la sede para la persona aspirante se realiza considerando criterios académicos. No es posible realizar modificaciones a la asignación.

PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:

- Presentar un certificado de dominio del idioma español, con referencia al MCER al menos nivel A2 (se exceptúa si el grado anterior obtenido fue cursado en idioma español).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión para las personas aspirantes son los siguientes:

- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés (Art. 7 Fracc. IV Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Puntaje obtenido en el examen GRE General o EXANI-III, o productos de investigación.
- Resultado de la Entrevista Colegiada y presentación del protocolo del proyecto a desarrollar.
- Disponibilidad de horario.
- CV del aspirante.

****IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable.**

